

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial con el fin de solicitarle que informe a esta Honorable Cámara, cuál ha sido el criterio que se ha tenido en cuenta para cubrir recientemente los cargos de Director y Sub-director del Hospital Regional Rfo Grande.

Artículo 2º - Si dicho criterio ha sido el mismo que se tuvo en cuenta de 15 de setiembre de 1985, que determinó el reemplazo del entonces Director del Hospital Regional Ushuaia, por el actual Director Francisco Pascual.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1986.

RESOLUCION Nº 031/86.-



Lic. RAÚL GYOLA
SECRETARIO LEGISLATIVO



Daniel E. Martínez
PRESIDENTE
Honorable Legislatura Territorial